



DISTRICT OF COLUMBIA
OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

DIVISIÓN DE APRENDIZAJE

TEMPRANO

Licencias y cumplimiento

Tarifas de licencias

Cada solicitante que solicite una licencia inicial deberá pagar una tarifa de solicitud por un monto de setenta y cinco dólares (\$75.00) al presentar la solicitud.

5-A DCMR, Capítulo 1, Instalaciones de desarrollo infantil: La lista de tarifas de licencia de las instalaciones de desarrollo infantil es la siguiente:

CAPACIDAD DE LA LICENCIA	TARIFA INICIAL
a) Hogar u hogar extendido de desarrollo infantil	\$225.00
(b) Tarifa para reemplazar una licencia emitida	\$100.00
(c) Tarifa para reemplazar una licencia enmendada	\$100.00
(d) Multa por renovación de licencia (extensión de 90 días)	\$100.00
(e) Multa por renovación de licencia (extensión de 180 días)	\$200.00

Una solicitud se considera completa cuando se presentan la solicitud, las tarifas aplicables y los documentos requeridos que figuran en la lista de verificación de la solicitud.

Haga que su pago de cheque o tarifa de giro postal sea a nombre del "Tesorero del DC" y adjúntelo a la solicitud. El pago de la tarifa no se puede transferir ni reembolsar.

Todas las tarifas de renovación de licencias deben pagarse antes de la emisión de cada licencia.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, comuníquese con la oficina de la Unidad de licencias y cumplimiento al (202) 727-3761.